



Consejería de Salud y Familias

Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero



OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucia Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apopo a la investigación a tiempo parcial, en régimen de concurrencia competitiva, vinculado a los siguientes proyectos de Investigación en la Unidad de Gestión Clínica de Neumología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada:

- "Hospitalización domiciliaria en EPOC: Análisis de costo-efectividad"
- "Estudio de 52 semanas de duración, aleatorizado, doble ciego, con doble simulación, de grupos paralelos, multicéntrico, de no inferioridad, para evaluar la tasa de exacerbación, las mediciones adicionales de control del asma y la seguridad en participantes adultos y adolescentes con asma grave con fenotipo eosinofílico tratados con GSK3511294 en comparación con mepolizumab o benralizumab".
- "A Phase III Randomized, Double-Blind, Placebo-Controlled Study to Evaluate the Efficacy and Safety of Ensifentrine over 24 Weeks in Patients with Moderate to Severe Chronic Obstructive Pulmonary Disease".
- "A 52-week, randomised, double-blind, placebo-controlled, parallel-group, multi-centre study of the efficacy and safety of GSK3511294 adjunctive therapy in adult and adolescent participants with severe uncontrolled asthma with an eosinophilic phenotype".

Funciones a desarrollar:

- 1.- Recoger consentimientos informados de pacientes del proyecto y otros estudios clínicos de la Unidad, así como otra información necesaria.
- 2.- Cumplimentar las bases de datos.
- 3.- Resolver consultas relativas al cuaderno de recogida de datos.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España) +34 958 023 113 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON		23/11/2021 15:35:23	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	IIIIM32NI 6MTD2IIFTCXSH5RDGTRAXYC3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

Es copia auténtica de documento electrónico

A lunta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero



- 4.- Identificar las principales dificultades y recopilar la información necesaria para la puesta en marcha de nuevos estudios clínicos en la misma línea de investigación.
- 5.- Establecer comunicaciones entre promotor e investigadores del estudio.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten una Licenciatura o Grado en Ciencias de la Vida o de la Salud. Y estar matriculado en un programa de doctorado

Se valorará positivamente:

- Poseer un Master en Ciencias de la Salud.
- Experiencia en proyectos en el área de Neumología. Principalmente relacionados con enfermedades respiratorias (asma bronquial, EPOC).
- Experiencia en la recogida e introducción de datos en bases de datos y conocimiento y manejo de programa estadísticos SPSS, Rcommander,..).
- Colaboración en proyectos internacionales.
- Nivel de inglés

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de duración determinada a tiempo parcial (20 horas semanales), (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011), con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero, por una duración de 12 meses, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 36 meses siempre que se consiga financiación para el citado proyecto.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de **1033,33** euros brutos mensuales, (en dicha cuantía está incluido el prorrateo de dos pagas extra). El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la <u>solicitud online</u> indicando la referencia de la oferta "**Contrato 85/2021**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España) +34 958 023 113 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON		23/11/2021 15:35:23	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32NL6MTD2UFTCXSH5RDGTRAXYC3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Consejería de Salud y Familias

Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero



firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- 1. Expediente académico de la titulación exigida: máx. 10 puntos.
- 2. Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto: máx. 20 puntos.
- 3. Formación complementaria relacionada con el puesto: máx. 20 puntos.
- 4. Nivel de Inglés: máximo 10 puntos.
- 5. Manejo de Bases de datos y programas estadísticos: máximo 10 puntos.
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de 30 puntos.

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad de gestión Clínica o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable del Estudio o persona en quien delegue.

Granada, a 23 de noviembre de 2021.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España) +34 958 023 113 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON		23/11/2021 15:35:23	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32NL6MTD2UFTCXSH5RDGTRAXYC3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		